



Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel - Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA
Dr. César MILSTEIN"

Tartagal, 9 de marzo de 2.021

EXPTE. N° 20.196/81

RESOLUCIÓN N° 047-SRT-2021

VISTO

La nota elevada por el Prof. ARAMAYO, Durbal Humberto mediante la cual presenta su Renuncia Condicionada al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Educación Física de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en virtud del trámite iniciado para los beneficios de la jubilación ordinaria, y;

CONSIDERANDO

Que el Prof. ARAMAYO eleva su renuncia condicionada a partir del día 01/03/2021.

Que resulta necesario disponer del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el Prof. **Durbal Humberto ARAMAYO, D.N.I. N° 11.538.793**, en el cargo **Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva** de la Asignatura Educación Física (cargo con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- ELEVAR al **RECTORADO** para su convalidación.

ARTICULO 3°.- AGRADECER al Prof. Durbal Humberto Aramayo por los servicios prestados en la Institución.

ARTICULO 4°.- Notifíquese al interesado. Cumplido siga el proceso administrativo que corresponda a sus efectos.-

aib

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.